



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 106/2026
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Encuadre legal: Resolución 1009/24
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 6061/2026
Objeto de la contratación: Contratación de Servicio de Salud en la modalidad ÁREA PROTEGIDA, área de cobertura-Facultad de Arquitectura y Urbanismo-UNNE - en Av. Las Heras N° 727-Rcia-Chaco y el Taller de Artes Visuales con domicilio en Arturo Illia 353-Rcia-Chaco- UNNE
Rubro: Serv. profesional y comercial
Lugar de entrega único: ARQUITECTURA (AV. LAS HERAS N° 727 (3500) RESISTENCIA, Chaco)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Las Heras 700, (3500), RESISTENCIA, Chaco	Dirección:	Av. Las Heras 700, (3500), RESISTENCIA, Chaco
Plazo y horario:	DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 O DE 16 A 19 HS	Plazo y horario:	POR MAIL: "contrataciones@arq.unne.edu.ar", o al celular -3624-615307
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Av. Las Heras 700, (3500), RESISTENCIA, Chaco	Lugar/Dirección:	Av. Las Heras 700, (3500), RESISTENCIA, Chaco
Fecha de inicio:	27/03/2026	Día y hora:	08/04/2026 a las 16:00 hs.
Fecha de finalización:	08/04/2026 a las 16:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	El objeto de la presente Contratación Directa, es la contratación de Servicio de Salud en la modalidad ÁREA PROTEGIDA A DEMANDA, en el área de cobertura siguiente: Facultad de Arquitectura y Urbanismo con domicilio en Av. Las Heras N° 727-Resistencia y el Taller de Artes Visuales con domicilio en Arturo Illia N° 355-Resistencia. Este servicio consiste en la atención pre-hospitalaria de los cuadros de emergencia y urgencias médicas que presenten las personas que se encuentren dentro del establecimiento declarado como protegido en los horarios determinados: 24 horas y durante 365 días, cualquiera sea su relación (alumnos, docentes, personal de planta, personal contratado, proveedores, visitantes). Las atenciones serán prestadas mediante la afectación de unidades móviles de emergencias con profesionales médicos y paramédicos, y comprenderá la asistencia médica a la víctima y su traslado a la unidad asistencial fija de elección. Se brindará también el servicio de vehículo protegido a la flota de transporte de la empresa.-	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: OBJETO DEL LLAMADO

El objeto de la presente Contratación Directa, es la contratación de Servicio de Salud en la modalidad ÁREA PROTEGIDA A DEMANDA, en el área de cobertura siguiente: Facultad de Arquitectura y Urbanismo con domicilio en Av. Las Heras N° 727-Resistencia y el Taller de Artes Visuales con domicilio en Arturo Illia N° 355-Resistencia. Este servicio consiste en la atención pre-hospitalaria de los cuadros de emergencia y urgencias médicas que presenten las personas que se encuentren dentro del establecimiento declarado como protegido en los horarios determinados: 24 horas y durante 365 días, cualquiera sea su relación (alumnos, docentes, personal de planta, personal contratado, proveedores, visitantes). Las atenciones serán prestadas mediante la afectación de unidades móviles de emergencias con profesionales médicos y paramédicos, y comprenderá la asistencia médica a la víctima y su traslado a la unidad asistencial fija de elección. Se brindará también el servicio de vehículo protegido a la flota de transporte de la empresa.--

ARTÍCULO 2: PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas se presentarán conforme a los requisitos establecidos en el Decreto N° 1023/01 y Decreto 1030/16 y Resolución N° 1009/2024-CS-UNNE-en sobre cerrado y pegado. Con la Leyenda: "Contratación Directa, de Servicio de Salud en la modalidad ÁREA PROTEGIDA A DEMANDA-para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y Taller de Artes Visuales-UNNE-período de contratación - desde el 01 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027" o vía mail al correo electrónico "contrataciones@arg.



unne.edu.ar.-

ARTÍCULO 3: COTIZACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser cotizadas en Pesos Argentinos y no deberán expresarse en más de dos decimales. Caso contrario solo se tendrá en cuenta los primeros dos (2).-

ARTÍCULO 4: DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARÁ LA OFERTA

Documentación general:

1. Formulario de cotización, debidamente completo y firmado de conformidad con lo establecido en el presente Pliego
2. La entidad contratante verificada la habilidad para contratar respecto de sus potenciales proveedores, de acuerdo a la Resolución General N° 4164-E/17 de la Administración General de Ingresos Públicos.
3. Nota constituyendo domicilio y datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico, constancia bancaria de CBU y todo otro dato indubitable, que permita una rápida localización.
4. Constancia de inscripción ARCA y ATP, según corresponda.
5. Certificados de exención impositiva si los tuviere.

ARTÍCULO 5: DEFECTOS DE LA PRESENTACIÓN

Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el proponente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 48 horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

ARTÍCULO 6: MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Deberá contener declaración de oferentes obligándose a mantener su oferta por el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha del Acto de Apertura; renovables por idéntico período, salvo que expresare retiro de ofertas diez (10) días antes del vencimiento del plazo.

ARTÍCULO 7: EVALUACIÓN DE OFERTAS

La Evaluación de las Ofertas presentadas, estará a cargo de la Comisión de Evaluación de Ofertas-Res. N° 071/2026-D

El acto Resolutivo de la Adjudicación de las ofertas publicará en la página oficial de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo-UNNE y se comunicará a los oferentes dentro de los dos (2) días de emitido el mismo.

ARTÍCULO 8: CONSULTAS

Todas las consultas se podrán hacer hasta setenta y dos (72) horas antes del cierre de presentación de propuestas; siendo las mismas contestadas hasta veinticuatro (24) horas antes de la apertura de ofertas. Se informa que se deberán realizar las consultas



a la siguiente dirección de correo: contrataciones@arq.unne.edu.ar o vía telefónica al número 0362-4488534-INT-6937, de 08:00 hs. a 12:00 hs. y de 16:00 hs. a 20:00 hs. Los interesados deberán informar, junto con su propuesta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes, inclusive notificaciones de dictámenes y disposiciones.

ARTÍCULO 9: ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

La adjudicación será notificada en forma fehaciente a quien resulte ganador y a los demás oferentes, dentro de los tres (3) días del dictado del acto administrativo a través de la pertinente Resolución del Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo-UNNE.

ARTÍCULO 10: FACTURACIÓN Y PAGOS

Las facturas presentadas deberán ser de tipo "B o C" a nombre de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo-UNNE, CUIT N° 30-99900421-7, deberá ser entregada por el Adjudicatario personalmente, a la dirección Av. Las Heras N° 727-Resistencia, Chaco en la Dirección de Gestión Económico Financiera de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (3500), o vía mail a la dirección de correo electrónico: contratacion@arq.unne.edu.ar. La presentación de la misma se hará del 1° al 10° de día hábil del mes posterior a la adjudicación, siendo liquidado en el transcurso de treinta días corridos, por medio de depósito bancario en la cuenta del adjudicatario o bien cheque emitido a su nombre.

La facultad es agente de retención de los impuestos nacionales a las Ganancias y el Valor Agregado y del impuesto sobre los Ingresos Brutos vigentes en la Provincia del Chaco.

ARTÍCULO 11: INICIO DE ACTIVIDADES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

La presentación del Servicio Médico Asistencial de Emergencias Médicas, bajo la modalidad ÁREA PROTEGIDA, entrará en vigencia el 01/04/2026 hasta el 31/03/2027, es decir por el período de un año, con opción de ser prorrogado por un período igual.

ARTÍCULO 12: PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El monto estimado para la presente contratación es de \$4.200.000,00 (PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL), suma que incluye IVA y demás gastos de traslado, directos e indirectos derivados del contrato.

ARTÍCULO 13: NORMATIVA APLICABLE

La presente contratación se registrará por Decreto 1030/16-Decreto N° 1023/01 y por la Resolución-1009/2024-CS-UNNE- ANEXO II Y POR LAS CLÁUSULAS DEL Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del pliego de Bases y Condiciones Particulares, y las especificaciones técnicas adjuntas al mismo.

